Esquema para la prestación de servicios durante enero de 2025

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe estableció la nómina de magistrados/as, funcionarios/as, empleados/as y personal de servicio que prestará funciones durante el receso judicial de **enero de 2025.**

El horario de atención al público será de 7:15 a 12:45, incluyendo las **Oficinas de Certificaciones del Poder Judicial**, las cuales usualmente atienden al público en horario matutino y vespertino.

Asimismo, se informa que, de acuerdo con la Ley 14.258, que modifica el artículo 248 de la Ley 10.160 (LOT), **la feria judicial no rige en materia penal**. El funcionamiento de dicho fuero quedó regulado de conformidad al Acta-Acuerdo Nº 18, punto 7, del 21 de mayo de 2024, de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe.

El listado completo de las autoridades designadas se encuentra adjunto.

Santa Fe, 30 de diciembre de 2024.
Prensa / Poder Judicial de Santa Fe